



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
POSGRADO EN BIOCIENCIAS



ACTA 11-2023
REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCIENCIAS

Los integrantes de la Comisión Académica del Posgrado (CAP), nos reunimos **el día 26 de septiembre de 2023** a las **13:00 horas** en la sala de juntas del DICTUS, para llevar a cabo la **reunión 11** ordinaria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del ACTA 10-2023, correspondiente a la reunión del día 12 de septiembre de 2023.
- 4.- Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de la solicitud de la estudiante del doctorado en Biociencias, María Elena Ochoa Hernández, de cambio de tutora, cambio de tema de tesis y comité tutorial.
- 5.-Asuntos generales.

ASISTENCIA:

- Dr. Alejandro Emilio Castellanos Villegas
- Dra. Nohemí Gámez Meza
- Dra. Mayra Lizett González Félix
- Dra. Kadiya del Carmen Calderón Alvarado
- Dr. Marco Antonio López Torres

ACUERDOS:

- 2.- Se aprobó el orden del día.
- 3.- Se aprobó el **ACTA 10-2023**, de la reunión del día 12 de septiembre de 2023.
- 4.- Después de revisar la documentación presentada por la Coordinación, relacionada con la estudiante María Elena Ochoa Hernández, la CAP recomendó que los documentos presentados cumplan con lo establecido en los lineamientos.
- 5.- En asuntos generales se discutió el tema de la aplicación de juicios para asuntos del posgrado, basados en los Lineamientos Divisionales del Posgrado establecidos por el Consejo Divisional y avalados por la antigua Ley orgánica de la Universidad de Sonora. En este contexto, se acordó, por unanimidad, apegarnos a los criterios presentes en los Lineamientos Divisionales de Posgrado para la resolución de casos relacionados con el posgrado. Lo anterior, sustentado en el Artículo Segundo Transitorio de la nueva Ley Orgánica 169 de la Universidad de Sonora que establece: *El estatuto General y demás disposiciones reglamentarias vigentes se seguirán aplicando en lo que no se opongan a la presente Ley, hasta que el Colegio Universitario expida la normatividad correspondiente.*



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
POSGRADO EN BIOCIENCIAS



ACTA 11-2023
REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCIENCIAS

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión concluyó a las 14:30 horas del mismo día de inicio.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCIENCIAS

Dra. Nohemí Gámez Meza

Dra. Mayra Lizett González Félix

Dra. Kadiya del Carmen Calderón Alvarado

Dr. Alejandro Emilio Castellanos Villegas

Dr. Marco Antonio López Torres
Presidente de la CAP Biociencias